

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312195
Denominación Título:	Máster Universitario en Estudios Hispánicos Avanzados: Aplicaciones e Investigación por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad responsable:	Universitat de València
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Filología, Traducción y Comunicación
Nº de créditos:	60
Modalidad:	Presencial
Fecha de verificación inicial:	07-05-2010

INTRODUCCIÓN

El procedimiento de evaluación se ha llevado a cabo atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y, en su caso, demás normativa específica del título objeto de evaluación.

Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en el protocolo de Renovación de la Acreditación de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP).

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el expediente de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, la Comisión de Evaluación de Títulos de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

En la fase de alegaciones tras la emisión del Informe provisional, la UV hace constar que se han atendido las recomendaciones relativas al criterio 3 Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC), tanto la incluida en el informe de reacreditación de 2020 relativa a las prácticas externas, como la derivada del Informe provisional en la que se proponía la elaboración y aplicación de un procedimiento que permita la evaluación y mejora de la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad. Asimismo, la UV señala que el informe de respuestas a las recomendaciones de agencias externas (procedimiento SG6 del SAIC) sí figura publicado en la web de la titulación y que el enlace funciona correctamente.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: B: Se alcanza

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.: B: Se alcanza

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: B: Se alcanza

1.4 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: B: Se alcanza

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El Máster Universitario en Estudios Hispánicos Avanzados: Aplicaciones e Investigación se imparte en la Universidad de Valencia en modalidad presencial y cuenta con tres menciones/especialidades, a saber: 1) Lengua española; 2) Literatura española (en la memoria aparece como Literatura Española y Teatro Hispánico); y 3) Formación hispanística.

Fue verificado el 1 de junio de 2010 y AVAP emitió un informe favorable para su implantación el 14 de octubre de 2011, de modo que inició su desarrollo el curso 2010-2011. La fecha de renovación de la acreditación es de 18 de mayo de 2020.

Desde el curso 2010-2011 se han llevado a cabo modificaciones del título, con el objetivo de mejorar el desarrollo de la enseñanza. Así las de 2013, 2018, 2021, 2023 o 2025; la más destacada fue la de 2018, implantada en 2019-2020. Estas han surgido como resultado del análisis llevado a cabo por la Comisión de Coordinación Académica (CCA), que ha tenido en cuenta la información obtenida por parte de los distintos grupos de interés.

De los 60 ECTS del título, 48 están dedicados a las asignaturas y 12 al TFM. El máster se imparte en la Facultad de Filología, Traducción y Comunicación. Incluye 6 ECTS optativos de prácticas externas para la orientación académica-investigadora.

En la implantación del título se ha seguido lo recogido en la memoria de verificación, a lo que se han sumado las sucesivas mejoras que acabamos de mencionar. En el apartado de calidad de la página web del máster se encuentra dicha memoria junto con las modificaciones.

Queda pendiente la adaptación del título a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, que incluye una adaptación no solo de los resultados de aprendizaje, sino de los sistemas de evaluación, que garanticen alcanzar, precisamente, tales resultados de aprendizaje.

El título cuenta con procedimientos y mecanismos de consulta a los agentes vinculados para obtener información, entre ellos los departamentos de Lengua castellana y su literatura de los centros de Enseñanza Secundaria y Bachillerato de la Comunidad Valenciana, de Escuelas Oficiales de Idiomas, técnicos de bibliotecas y archivos, gestores culturales en museos y ayuntamientos, profesionales del mundo del libro y la edición, asesores y peritos lingüísticos, así como especialistas en el ámbito de las humanidades digitales y la lingüística computacional.

Desde 2022 se programan espacios de intercambio con profesionales, que tienen lugar, principalmente, en las "Jornadas de salidas profesionales" y en las "Jornadas de aprendizaje colaborativo por proyectos interdisciplinares", junto a otras actividades que favorecen el intercambio productivo entre el personal docente e investigador, por un lado, y los agentes externos, por otro, con el objetivo de mejorar el perfil de egreso.

Asimismo, la Unidad de Calidad lleva a cabo encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés, para

conocer su satisfacción. Cabe destacar a este respecto que, si bien los resultados de las encuestas realizadas a los egresados son buenos (EV16 Informes referentes a las encuestas de satisfacción de los grupos de interés), no resultan representativas, pues el número de respuestas es 3. Tienen una media de 4,56 en el bloque 1 sobre el proceso de formación/plan de estudios; de 4,57 en el bloque 2 de desarrollo de las competencias durante los estudios de máster; y de 4,78 en el bloque 3 relativo al desarrollo de la enseñanza. No obstante, en las audiencias públicas que ha realizado el Comité de evaluación externa, tanto el estudiantado egresado como las directoras aseguran que existe una comunicación fluida entre ambas partes, lo que permite suplir la escasa representatividad de la información derivada de las encuestas.

Como resultado de una de las propuestas de mejora, se ha creado un modelo renovado de las prácticas externas del título, que se espera pueda contribuir de manera positiva a la incorporación al mercado laboral y al desarrollo científico y profesional del personal egresado.

El título responde a un perfil investigador. El 63,6 % de los estudiantes que finalizaron sus estudios en 2019 continuaron con el doctorado. En 2020 fue el 40,0 % y en 2021 el 31,2 %. Estos datos demuestran que el título cumple con sus objetivos, lo que se demuestra también durante la visita.

El máster dispone de mecanismos de coordinación docente que favorecen la correcta adquisición de los resultados de aprendizaje, así como la detección de las posibles incidencias que pueden surgir en su desarrollo.

El título cuenta con dos directoras, así como con coordinadores de asignaturas. Durante la visita se valora positivamente el compromiso de las directoras con el correcto desarrollo del título y el interés por la mejora continua. Ello se demuestra con el contacto constante y continuado con el profesorado, el estudiantado y las personas egresadas.

En la evidencia 3 se incluyen las actas de las distintas reuniones de coordinación mantenidas por la Comisión de Coordinación Académica (CCA). No obstante, sería conveniente que estas actas fueran públicas, de modo que se propone su ubicación en la pestaña de calidad del título.

En el máster se lleva a cabo una revisión de las guías docentes, por lo que se verifica la adecuación de los contenidos, las metodologías y los sistemas de evaluación; el objetivo es que exista correspondencia con la información de la memoria de verificación. Los distintos apartados de las guías docentes aparecen en tres idiomas, a saber: inglés, castellano y valenciano.

Asimismo, se lleva a cabo una revisión de la secuenciación de los contenidos, la carga de trabajo y los procedimientos de evaluación.

Por otro lado, de acuerdo con los estatutos de la Universidad de Valencia, la CCA está pendiente de la adecuada coordinación en el seno del título. De este modo, desarrolla la programación y supervisión del plan de estudios. Esta comisión está integrada por las dos directoras, cuatro miembros del profesorado, un miembro del PTGAS y un estudiante, y se reúne de forma regular. Se entregan las actas debidamente cumplimentadas y firmadas (evidencia 3). Los asuntos tratados en las reuniones son apropiados y coherentes con la coordinación del título. Igualmente, la frecuencia de estas reuniones se considera suficiente. Se entrega como evidencia, además, un informe anual del Consejo de Departamento con cuestiones importantes sobre el título.

Los responsables del máster destacan, tanto por escrito como en las audiencias orales, la particular labor de coordinación y planificación exigida por las prácticas externas y por el trabajo de fin de máster. La primera cuenta con un coordinador responsable, que supervisa las relaciones con las empresas e instituciones, mientras que la segunda está armonizada por las directoras del título, con el asesoramiento de la CCA.

El nivel de satisfacción del estudiantado con la coordinación por parte del profesorado del máster es 4,33 sobre 5 durante el curso 2024-2025, una cifra que se considera adecuada.

De acuerdo con los datos presentados en la evidencia 4, es un máster con una elevada demanda. El perfil de ingreso recomendado contempla estudiantado proveniente de áreas de conocimiento de Humanidades y Ciencias Sociales que hayan realizado estudios superiores de grado, licenciatura o un máster oficial. Es de especial interés para los titulados y tituladas superiores con los siguientes perfiles: Filología, Humanidades, Comunicación Audiovisual, Ciencias de la Información, Historia, Bellas Artes, Antropología, Sociología y Filosofía. Asimismo, lo pueden cursar profesionales del mundo de la cultura, del ámbito editorial, del sector turístico, etc., siempre que la CCA (encargada de evaluar las preinscripciones y decidir los admitidos teniendo en cuenta los criterios establecidos) considere que existe relación de afinidad curricular, profesional o investigadora con los objetivos y contenidos del máster.

En la página web del título se encuentra la información sobre el proceso de admisión. Allí se indican los requisitos de las personas solicitantes, el porcentaje de plazas ofertadas, el calendario de plazos, la documentación requerida, los resultados de la adjudicación, etc. El perfil de ingreso coincide con el establecido en el plan de estudios.

El título ofrece 50 plazas de nuevo ingreso, cifra que no se ha superado en los últimos seis cursos académicos. La más alta durante el curso 2020-2021 fue de 43 estudiantes de nuevo ingreso matriculados y la más baja de 26

estudiantes en los cursos 2019-2020 y 2022-2023. Esto implica que la tasa de cobertura se ha situado en los últimos años entre el 50 % y el 60 %.

Los criterios de acceso y admisión se ajustan a lo establecido en la memoria vigente y, como hemos afirmado, son de acceso público.

Con relación a los criterios de admisión, se realizó una modificación en 2023 de la información al respecto que figuraba en la memoria de verificación, y fue aprobada por ANECA el 6 de julio de 2023; el objetivo era incluir el nivel lingüístico de español como criterio de admisión/selección del estudiantado internacional. En efecto, a partir de ese momento se requiere un nivel B2 de conocimiento de español. Esta modificación fue motivada por el análisis de la tasa de preinscripción entre 2019 y 2022 y la tasa de rechazo. El cambio ha conllevado el aumento de la calidad de los estudios ofertados y el nivel de egresados, lo que se valora positivamente. La satisfacción del profesorado con el nivel del alumnado ha mejorado, según datos derivados de las encuestas.

Las distintas normativas académicas se han aplicado adecuadamente, lo cual ha permitido mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico; nos referimos, en particular, al reglamento de permanencia, aprobado por el Consejo Social el 23 de julio de 2009, y al reglamento para la transferencia y el reconocimiento de créditos, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad el 11 de julio de 2023.

La memoria vigente contempla el reconocimiento de un máximo de 9 ECTS por experiencia laboral y profesional. No obstante, en la evidencia 5 aparece un listado de estudiantes que han recibido el reconocimiento de hasta 48 ECTS. Durante las audiencias se aclara que esto se debe a la adaptación al nuevo plan de estudios, porque la aplicación informática lo entiende como reconocimientos.

criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: B: Se alcanza

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: B: Se alcanza

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

En la pestaña de calidad de la página web del máster, integrada, a su vez, por varias subpestañas, se encuentran la memoria de verificación, los informes de seguimiento y acreditación, la información relativa al análisis del SAIC, los resultados de las encuestas de los distintos grupos de interés, etc. Asimismo, hay una pestaña específica para los diversos indicadores, a saber: desarrollo de la enseñanza, organización de la enseñanza y recursos humanos. En la página web se encuentra la información sobre programación docente, captación y selección del PDI, formación del PDI, gestión de recursos materiales, orientación académica y profesional, movilidad, prácticas externas, resultados de la empleabilidad, así como las acciones de mejora llevadas a cabo curso a curso. La descripción del plan de estudios y sus principales características también están publicadas en la web y son de acceso abierto. Por tanto, la información es adecuada, se encuentra actualizada y está disponible para la libre consulta.

El enlace directo al título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos está disponible en la web y existe una correspondencia entre la denominación del título publicada y la que figura en el RUCT.

El 1/11/2025 se tramitó una solicitud para mejorar la transparencia y, junto a ella, también un informe, aún pendiente de atención, para solicitar la corrección de algunas erratas en la web. Además, se ha atendido al informe final de reacreditación de 2020, en el que se solicitaba la unificación de la información del título, puesto que en ocasiones era necesario acceder mediante otros enlaces de la página web de la Universidad.

La página web incluye la correcta denominación del título, información sobre el acceso (admisión y requisitos específicos del máster) y matriculación, el perfil de ingreso, la estructura del plan de estudios, el número total de ECTS, los idiomas y modalidades de impartición, el número de plazas verificadas, el centro y la universidad

responsable, etc. La información aparece en inglés, castellano y valenciano.

De acuerdo con la recomendación incluida en el informe de reacreditación de AVAP de 2020, se han traducido al inglés todas las pestañas y subpestañas. Se han ido corrigiendo también diversos errores detectados a lo largo de los años, por lo que se vela por la continua actualización de la información disponible en internet. Se publican datos sobre la inserción laboral de los egresados, pero no aparecen las salidas profesionales.

No figura un apartado específico relativo al profesorado, si bien se puede consultar esta información a través del plan de estudios. Como datos de este colectivo, aparece un breve CV, el listado de asignaturas que imparte y una selección de publicaciones. La utilidad de la información publicada en la web ha sido valorada por los egresados con un 4,67 sobre 5.

A la página web del título se puede acceder, a su vez, desde otras páginas, como las relativas a los estudios de postgrado, la Facultad a la que el título está adscrito, el Departamento de Filología Española, etc.

En la página web se publica el calendario académico y los horarios del curso, así como las fechas de exámenes de todas las asignaturas en convocatoria ordinaria y extraordinaria. La información pública es de gran utilidad para el estudiantado, lo que, como hemos afirmado, este también manifiesta durante la visita del comité.

Se publican las guías docentes de todas las asignaturas, que incluyen la información indispensable para un correcto funcionamiento del proceso de aprendizaje del título. Se trata de documentos completos, homogéneos y exhaustivos que se valoran positivamente. Incluyen información sobre el profesorado coordinador de las asignaturas, los objetivos, las competencias, los resultados de aprendizaje, los contenidos, las actividades formativas, la metodología docente, los sistemas de evaluación, etc. El nivel de satisfacción del estudiantado con la información que contienen las guías docentes de las asignaturas es de un 4,25 sobre 5.

La información sobre el desarrollo del Trabajo Fin de Máster (organización, tipología del tutor, criterios de presentación y defensa del trabajo, etc.) es clara y está accesible en la página web. En la guía docente se incluye, además, un listado con las posibles líneas de investigación. Durante la visita se muestra una rúbrica para la corrección del TFM y se aclaran los porcentajes otorgados a cada criterio. No obstante, esta información sobre la evaluación debería ser pública en la guía docente de la asignatura, en la que no se especifica el peso otorgado al trabajo en sí y a la defensa oral ante un tribunal. Esta información solo se publica en el campus virtual, tal y como afirman las directoras en las audiencias.

En el apartado de movilidad aparece la información genérica de la universidad, pero no del título en concreto. Según los datos ofrecidos, ningún estudiante de la Universidad de Valencia ha participado en programas de movilidad, pero sí se han recibido hasta un máximo de 10 estudiantes procedentes de otras universidades europeas en los cursos 2023-2024 y 2024-2025. No obstante, no existen datos sobre la satisfacción de las personas implicadas (evidencia 20), por lo que este es un aspecto que se debería mejorar. Esta movilidad se valora positivamente por el enriquecimiento cultural que aporta el estudiantado internacional al título.

El número de estudiantes matriculados en la asignatura optativa de prácticas externas varía cada curso académico. Se entrega como evidencia un listado, donde también figura la empresa en la que realizan las prácticas (evidencia 14). No obstante, tampoco existen datos sobre la satisfacción de las personas implicadas, lo que, nuevamente, se debería mejorar. Los empleadores valoran positivamente la formación y preparación del estudiantado del máster.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda publicar en la Guía de la asignatura TFM el procedimiento de corrección y el sistema de calificación utilizado.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.: C: Se alcanza parcialmente

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

El SAIC implementado está basado en el procedimiento AUDIT y ha obtenido una calificación positiva por parte de ANECA. Una de las subpestañas de calidad del título es, precisamente, la relativa al SAIC y en ella se encuentran, entre otros ítems, los informes de seguimiento anual, los informes de procesos de evaluación externa, el procedimiento de formación del PDI, el análisis de los indicadores, el procedimiento de movilidad del estudiantado, la orientación académica y profesional, etc.

El Comité de Calidad del Centro se encarga de desarrollar las tareas de planificación y seguimiento del SAIC, de modo que es uno de los medios de comunicación interna del sistema.

Se cuenta con instrumentos para obtener información de los distintos colectivos implicados en el título (estudiantado, profesorado, egresados, empleadores y PTGAS) y los resultados son públicos, de modo que se puede acceder a ellos a través de la subpestaña relativa a las encuestas dentro de la pestaña de calidad del máster.

El SAIC del título se encuentra plenamente implantado, es público y accesible desde la página web del máster, y está alineado con el SAIC institucional de la Universidad de Valencia, certificado positivamente por ANECA en el marco del programa AUDIT. La documentación aportada evidencia que el sistema facilita de manera estructurada y sistemática los procesos de seguimiento, modificación y acreditación del título, así como la mejora continua basada en datos objetivos y verificables.

El SAIC articula procedimientos específicos para el diseño, revisión y mejora de los objetivos formativos, las competencias y el perfil de egreso (PF1), sustentados en el análisis periódico de la inserción laboral, las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés (estudiantado, personas egresadas, profesorado, empleadores/as y PTGAS) y los indicadores académicos del título. Estos análisis se realizan conforme a los procedimientos RE1 y RE2.

Se valora positivamente la implicación del estudiantado con las acciones de mejora y queda evidenciado que las peticiones del estudiantado son perfectamente atendidas por el profesorado y por los responsables del título, como puede ser el volumen de trabajo o el solapamiento con los estudios de grado.

Asimismo, todos los procedimientos del SAIC concluyen con informes de evaluación en los que se identifican puntos fuertes, puntos débiles y propuestas de mejora, incorporando planes de acción con responsables y seguimiento, que son revisados por la CCA y el Comité de Calidad del Centro.

El SAIC dispone, además, de una herramienta informática corporativa que garantiza la correcta temporalización de los procedimientos, el almacenamiento estructurado de las evidencias y el seguimiento del grado de ejecución de las acciones de mejora, facilitando la rendición de cuentas y la respuesta a los requerimientos de las agencias externas de evaluación en los procesos de seguimiento y acreditación.

No funciona el enlace de la página web a la respuesta de las recomendaciones de agencias externas.

En el informe de reacreditación de 2020 se leía la siguiente recomendación que no ha sido atendida: "Se recomienda incluir encuestas actualizadas del colectivo empleadores, que incluyan a los tutores de prácticas en empresa y a los consultores de actualización de título. Se recomienda incluir en la web un listado actualizado y completo de las empresas donde el alumnado pueda hacer sus prácticas en empresa".

En la evidencia 6, se muestran los procedimientos de los que dispone el SAIC para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Entre ellos, cuenta con uno para analizar y mejorar la planificación, la evaluación del aprendizaje y su desarrollo. Asimismo, tiene un procedimiento para evaluar la calidad de la docencia, la experiencia docente, investigadora y profesional del profesorado. También cuenta con el programa DOCENTIA (aprobado por primera vez en Consejo de Gobierno el 29 de septiembre de 2015), así como procedimientos para la evaluación de las prácticas externas y de los programas de movilidad y, de manera general, para analizar los resultados cuando las encuestas de satisfacción de los distintos colectivos no alcanzan el 3. Cuenta con un mecanismo relativo a la gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones, articulado a través del buzón institucional de la Universidad de Valencia. Dicho mecanismo está regulado por un reglamento específico y se integra en el procedimiento SG4, lo que garantiza una gestión homogénea, trazable y sistemática de las incidencias planteadas por los distintos grupos de interés. No obstante, no se aportan evidencias de su funcionamiento para este título en concreto. Tampoco se han encontrado procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda atender a la recomendación incluida en el informe de reacreditación de 2020 relativa a las prácticas externas.

2. Se recomienda elaborar y aplicar un procedimiento que permita la evaluación y mejora de la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.: B: Se alcanza

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza - aprendizaje de una manera adecuada.: B: Se alcanza

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Todo el profesorado que imparte docencia en el título posee el grado de doctor, incluidos los asociados. El número total de docentes durante el curso 2023-2024 fue de 31. Esta cifra se ha mantenido más o menos estable en los últimos seis cursos académicos, en los que ha oscilado entre 33 y 31. No obstante, en la memoria aparece un total de 33 perfiles.

En el curso 2024-2025 la tasa de PDI funcionario es 67,74 % (9 catedráticos y 12 titulares), inferior a la de 2019-2020, que era del 75 %. No obstante, el porcentaje sigue siendo elevado. El número de quinquenios ha pasado de 118 en 2019-2020 a 87 en 2024-2025, entendemos que debido a la renovación de la plantilla del profesorado. El 100 % de docentes que se ha presentado a la evaluación DOCENTIA ha obtenido la calificación "Excelente".

El nivel de experiencia investigadora queda avalado por el número de sexenios con los que cuenta la plantilla docente, que es de 77 en el curso 2024-2025, si bien es inferior al de 96 que tenía en el curso 2019-2020, suponemos que debido al mismo motivo del descenso de quinquenios.

El alumnado muestra satisfacción con la labor del profesorado, según los datos de las encuestas.

En el informe de renovación de la acreditación por parte de AVAP de 2020 no hubo recomendaciones respecto a este punto.

En general, el profesorado del título es suficiente, reúne un adecuado nivel de cualificación académica y cuenta con la experiencia necesaria para garantizar la calidad docente e investigadora. El perfil y el número de profesores que dirigen TFM es adecuado y suficiente para su correcto desarrollo y la obtención de los resultados de aprendizaje previstos (evidencia 15).

De acuerdo con el número de estudiantes del título, el personal académico es suficiente y cuenta con la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones. Un porcentaje importante de profesorado está a tiempo completo, casi el 97 % del total (30 de los 31 docentes en el curso 2024/25), lo cual aporta solidez y estabilidad al título. No obstante, en la memoria vigente se establece un 100 % de profesorado con dedicación a tiempo completo

En 2024-2025 el 67,74 % del profesorado era funcionario e impartía 71,2 créditos del máster (29,7 créditos los catedráticos y 41,5 los titulares).

El estudiantado valora positivamente la atención recibida por parte del profesorado, con una puntuación de 4,80 sobre 5 en el ítem "Atención de alumnos".

En el informe de verificación y/o renovación de la acreditación no hubo consideraciones con relación a los aspectos de este apartado.

En la evidencia 9 se da cuenta de los mecanismos que la Universidad de Valencia pone a disposición del profesorado para la mejora de su formación, que son numerosos. Allí se especifican también los proyectos de

innovación educativa en los que ha participado, en total 5 proyectos dirigidos por 7 profesores. Se valora positivamente que desde el curso 2024-2025 figure en las guías docentes información sobre los proyectos de innovación educativa relacionados con la asignatura de que se trate.

Algunos profesores/as del máster han participado en el programa MOTIVEM, que está dirigido a fomentar la creatividad y el espíritu emprendedor del estudiantado a través del trabajo en equipo coordinado por el profesorado.

Se han organizado exposiciones virtuales con los resultados de los objetos digitales que han sido creados por el alumnado del máster, actividad desarrollada en colaboración con la Biblioteca de Humanidades. Además, el centro celebra cada año la Jornada de "Innovation-rooms", en la que se presentan propuestas de innovación docente.

Asimismo, el profesorado participa en cursos de formación: en 2024-2025 participaron 11 profesores, mientras que en 2023-2024 fueron 23.

Se valora positivamente que el Servicio de Formación Permanente e Innovación Educativa (SFPIE) haya diseñado un plan formativo sobre herramientas y plataformas informáticas que ofrecen más oportunidades para la docencia, ya sea por la gestión de grupos en internet, docencia en línea, trabajo colaborativo, etc. Esta formación es común y genérica para toda la universidad. La oferta formativa se encuentra actualizada y disponible en la página web. No obstante, se desconoce si se ofertan cursos específicos para el área de conocimiento concreto del título. Existe también una Unidad de Innovación Educativa (UdIE) y la universidad cuenta con un programa de movilidad para el profesorado, pero se desconoce la participación del profesorado vinculado al título en cuestión.

En cuanto a la satisfacción del profesorado sobre la formación recibida, se valora con un 4,86 sobre 5, y la adecuación de la formación a las necesidades de la titulación se valora con un 4,69 sobre 5. Ambas se sitúan por encima de la media del centro y de la universidad, un hecho que se valora positivamente.

Desde la universidad se fomenta una política activa de formación continua entre el profesorado de la titulación y, en efecto, se observa una mayor participación del profesorado en los últimos seis cursos académicos.

Desde la implantación del máster en el curso 2010-2011, se han llevado a cabo los compromisos presentes en la memoria de verificación y, con posterioridad, no ha habido recomendaciones relativas al personal académico. De este modo, no ha sido necesario llevar a cabo acciones de mejora a este respecto. Por su parte, la Comisión Académica del Título tampoco ha considerado necesario hacer cambios relativos al profesorado, dados los resultados positivos en cuanto a la evaluación del profesorado.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1 La institución cuenta con personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.2 La institución cuenta con recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.3 La institución cuenta con servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número y características de los estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Respecto a la participación del personal de apoyo del título en actividades formativas, en el autoinforme se proporciona información acerca de la oferta al respecto por parte de la Universidad (se suministra un enlace), pero no sobre la participación específica por parte del personal de apoyo del máster. En efecto, en el autoinforme se envía en este punto a un enlace sobre la oferta formativa de la Universidad, pero no sabemos cuál es la participación en ella por parte del personal de apoyo de este título.

El título se imparte en la Facultad de Filología, Traducción y Comunicación de la Universidad de Valencia. Los recursos materiales con los que cuenta la titulación son adecuados en función de la especificidad del título y del número de estudiantes matriculados.

En el curso 2024-2025 la valoración de la satisfacción del estudiantado con los recursos del título ha sido buena, 4,41 sobre 5. Ha mejorado respecto al curso 2019-2020, que era de 3,97, y respecto a 2021-2022, que era de 3,85. La evaluación más elevada es la del ítem 16 "Las infraestructuras de la biblioteca y las salas de lectura han sido adecuadas", con 4,67. Por su parte, el profesorado también otorga una elevada valoración a los recursos; en particular, el ítem 13 "Los laboratorios, talleres y espacios experimentales y su equipamiento se adecuan al número de estudiantado y a las actividades programadas", recibe 4,78 sobre en el curso 2024-2025.

No consta, sin embargo, la evaluación de los recursos por parte del PTGAS.

Junto a las aulas, el centro en que se imparte el máster cuenta con 6 aulas de informática/laboratorio para la docencia (1 laboratorio de traducción e interpretación con 28 plazas; 1 laboratorio de idiomas con 40 plazas; y 4 aulas de informática, dos de ellas con 40 plazas y dos con 29). Se utiliza también la sala multimedia de radio para las actividades y prácticas de algunas titulaciones. El centro cuenta también con la sala de investigación John Varey, con equipación informática, en la que puede trabajar el estudiantado.

Las infraestructuras son adecuadas para personas que presentan movilidad reducida u otro tipo de discapacidad, por lo que no existen barreras arquitectónicas.

No obstante, se ha propuesto una mejora relativa a la electrificación de las aulas, que hasta el momento se encuentra parcialmente ejecutada.

Los servicios de apoyo puestos a disposición del máster son adecuados, teniendo en cuenta su especificidad.

El máster celebra jornadas dedicadas a las salidas profesionales, que constituyen un espacio de intercambio útil entre estudiantado, profesionales y egresados. Asimismo, cuenta con actividades cuyo objetivo es la tutorización del estudiantado y la mejora de su rendimiento, como Motivem, Uvempren, programa Shadowing, etc.

El número de alumnos/as que participan en los programas de movilidad es elevado. Asimismo, las prácticas tuteladas son adecuadas al perfil del máster y destaca el elevado número de entidades con las que se han establecido contactos para la realización de estas prácticas. No obstante, no se proporcionan datos relativos a las encuestas de los egresados con relación a las prácticas para el curso 2024-2025. Sí se suministran para el Centro y para la Universidad en este mismo curso.

En la audiencia con el estudiantado se constata que la orientación académica y profesional es adecuada.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Hay una razonable adecuación de las actividades de formación, las metodologías y la evaluación al objetivo de adquirir los resultados de aprendizaje previstos en el máster. En las guías docentes de las asignaturas, que son supervisadas cada año por el equipo directivo, se especifican los procedimientos de evaluación.

Si bien la valoración sobre las metodologías docentes por parte del alumnado es buena (4,25 sobre 5) en el curso 2024-2025 (en particular, es el caso del ítem 22 "Las metodologías de enseñanza-aprendizaje utilizadas han fomentado el análisis y la síntesis"), el número de estudiantes encuestados debería ser más elevado, pues no llega a un tercio del total (12 encuestas completadas de 38 estudiantes).

Con relación al programa formativo, el ítem 4 "Los contenidos impartidos en el máster han sido realmente diferentes de los estudiados durante el grado" recibe una evaluación más baja que el resto, 3,18.

Si se contrastan los datos de las encuestas realizadas al estudiantado en los últimos 6 cursos, desde 2019-2020 hasta 2024-2025, los resultados, en general, han ido mejorando. Así, respecto a la organización de la enseñanza, la evaluación en 2019-2020 obtenía un resultado global de 3,46, mientras que en 2024-2025 ha sido de 4,32. Por su parte, respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje, el resultado en 2019-2020 fue de 3,75, mientras que en 2024-2025 ha pasado a ser 4,30.

El TFM es defendido ante un tribunal constituido por tres personas, si bien no se especifica cuáles son los criterios de evaluación. En las audiencias con los responsables del título se explica que se publican en el aula virtual. En cuanto a las prácticas, son supervisadas por un tutor académico y por un tutor laboral.

Los resultados de las asignaturas, medidos por el porcentaje de superación, demuestra que la mayoría se sitúa por encima del 90 % en el curso 2024-2025. Las dos únicas asignaturas que se sitúan por debajo de estas cifras son "Últimas tendencias en Pragmática" (85,71 %) y "Español coloquial: estudio avanzado" (86,67 %). El porcentaje de aprobados en primera matrícula del TFM es del 75,00 %, cifra que admite margen de mejora. Según las evidencias aportadas, el porcentaje de no presentados en la primera convocatoria del curso 2024-2025 es del 25 %.

El procedimiento de asignación de temas y tutores y el desarrollo del TFM es adecuado y se realiza conforme a la normativa. En la guía docente se hace referencia a la existencia de una rúbrica "Procedimiento de evaluación y defensa del TFM" para la evaluación, pero esta no es pública en la página web; se muestra, no obstante, durante la audiencia, ante la pregunta de la comisión de evaluación externa. Se desconoce, además, el porcentaje del trabajo escrito y de la defensa oral en la evaluación del TFM. Esta información, como se indica más arriba, debería ser pública. El grado de satisfacción con el TFM se sitúa en un 4,60/5.

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel en el MECES y cumplen los objetivos del programa formativo.

Los resultados de las encuestas realizadas a las personas egresadas con relación a los resultados de aprendizaje y su adecuada capacitación para el desempeño de la actividad laboral son buenos, en todos los casos por encima de 4,3, si bien ha de tenerse en cuenta que las encuestas han sido completadas exclusivamente por 3 estudiantes de una población de 33, por lo que resultan escasamente representativas.

El servicio de ocupación de la Universidad de Valencia ha realizado dos estudios con relación a la adquisición de las competencias por parte del estudiantado, y los resultados son buenos, a partir de 8,4 sobre 10 en todos los ítems, por encima de los obtenidos en la media de la Facultad.

Los resultados de las encuestas realizadas a los tutores de prácticas son también adecuados, en todos los casos obtienen una puntuación superior a 8,4.

El progreso académico del estudiantado y el grado de adecuación del nivel de exigencia para la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje del título es bueno. El perfil real de egreso es coherente con el definido en la memoria de verificación.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada: B: Se alcanza

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al conselect socio-económico y profesional del título.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La tasa de graduación de la memoria verificada es 96 %, mientras que los niveles desde el curso 2019 han sido inferiores a esta cifra. Por lo que se refiere a la tasa de eficiencia, en la memoria de verificación se situaba en 95,8 %, que se superó en 2019-2020 y 2020-2021, si bien en los años sucesivos se ha mantenido ligeramente más baja que la cifra de verificación. La tasa de rendimiento en 2019-2020 era de 92,78 % y de 92,81 % en 2023-2024, sin embargo, en el resto de los años se ha posicionado algo más baja.

De acuerdo con las recomendaciones incluidas en el informe de reacreditación, gracias a los planes de mejora que se han puesto en marcha, ha disminuido la tasa de abandono, que se ha situado en 3,33 %, por debajo de lo establecido en la memoria de verificación para el curso 2023-2024.

Los responsables del título consideran que las tasas de eficiencia y de graduación establecidas en la memoria de verificación deberían ser inferiores a las actuales, para adaptarse mejor a la realidad del máster, donde hay

estudiantado que compagina los estudios con un trabajo.

Se valora positivamente que en la pestaña de calidad se publiquen los indicadores anuales del título.

El máster ofrece 50 plazas de nuevo ingreso. Si bien en 2020-2021 ha habido 43 plazas cubiertas, en el resto de los años el número ha sido inferior: 26 en 2019-2020 y 2022-2023; 29 en 2023-2024; y 33 en 2021-2022. En consonancia con estos datos, la tasa de matriculación en 2020-2021 fue 86 % y 66 % en 2021-2022, mientras que en el resto de los cursos desde 2019-2020 hasta 2024-2025 ha llegado como máximo al 58 %.

La inclusión del requisito lingüístico (B2) al que ya nos hemos referido ha permitido ajustar mejor el perfil de ingreso del título.

La tasa de éxito de todas las asignaturas es elevada: en la mayoría se sitúa en 100 % y solo en un caso es 90 %.

La tasa de oferta y demanda es muy elevada respecto al número de estudiantes que finalmente se matricula en el título. Esta se ha situado entre el 208 % y el 282 % hasta el curso 2023-2024 y ha descendido hasta el 180 % en el curso 2024-2025.

Los resultados de las encuestas muestran satisfacción por parte del estudiantado con la titulación, si bien, como hemos destacado arriba, el número de encuestas es bajo (12) y también en el caso de las personas egresadas, que son 3 para quienes finalizaron el curso en 2022-2023; para el resto de los cursos, no tenemos datos.

El nivel de satisfacción global del estudiantado con el título se sitúa en un 4,31 sobre 5 en el curso 2024-2025. Esta cifra ha aumentado desde el 3,74 en el curso 2019-2020. El nivel de satisfacción con el profesorado se sitúa en un 4,58 sobre 5, una cifra que se ha mantenido relativamente estable durante los últimos seis cursos académicos. La satisfacción global con el trabajo fin de máster se sitúa en un 4,60.

Los ítems peor valorados por el estudiantado en el curso 2024-2025 son los siguientes: "Los contenidos impartidos en el máster han sido realmente diferentes de los estudiados durante el grado" (3,18) y "El nivel de exigencia en la evaluación se ha adecuado a la docencia impartida" (3,92). Llama la atención que la utilidad del curso sea del 3,58.

En la audiencia correspondiente, el estudiantado y las personas egresadas manifiestan que hay cierto desequilibrio en la carga de trabajo, puesto que en el segundo cuatrimestre es superior: a las asignaturas deben sumar el TFM y las prácticas.

Llama la atención que la Universidad haya establecido que, en aquellos casos en que el profesorado imparte menos de 10 horas de docencia (algo que suele ocurrir en los títulos de máster), el estudiantado no realiza encuestas sobre su docencia. La Comisión de evaluación externa ha preguntado por ello a los responsables del título en las audiencias y la respuesta ha sido que se trata de una directriz para toda la universidad.

Por lo que se refiere a la evaluación por parte del profesorado, en 2024-2025 la media de los ítems relativos al programa formativo es 4,82, mientras que en los relativos a la organización de la enseñanza es 4,84. Asimismo, al igual que para el estudiantado, han mejorado los resultados de las encuestas relativas al programa formativo desde 2019-2020, donde el resultado era 4,43, y 2024-2025, donde el resultado ha sido 4,82. Por su parte, la organización de la enseñanza ha pasado de un resultado global de 4,43 en 2019-2020 a 4,84 en 2024-2025.

En cuanto al PTGAS, el número de encuestas en el curso 2024-2025 es bajo (7 en total). La valoración de la gestión académica recibe una puntuación global de 3,43; la de comunicación 3,17; la satisfacción con las instalaciones y recursos 3,23; con relación a las aulas de informática o laboratorios no se proporciona información; en cuanto a los sistemas para presentar sugerencias y reclamaciones, la evaluación es inferior a 3: 2,45. Por último, también está por debajo de 3 la evaluación general del PTGAS, que obtiene 2,96. Así pues, respecto a esta última, el ítem 16 "Tengo suficiente información para desarrollar las funciones que tengo asignadas" obtiene 2,86, mientras que el 18 "Estoy satisfecho/a con la organización de las titulaciones" obtiene 2,83.

La evaluación de las personas egresadas es buena, pues en todos los casos se sitúa por encima de 4,5, sin embargo, como ya hemos indicado, los resultados son escasamente representativos, pues el número de respuestas es 3.

Cabe indicar que, a pesar de que el título cuenta con prácticas académicas externas como asignatura optativa, no hay información sobre el nivel de satisfacción del alumnado ni de los tutores externos o de los empleadores.

Se valora positivamente que la Universidad de Valencia tenga un servicio para favorecer la inserción laboral del estudiantado. Los datos derivados de los indicadores de inserción laboral de los egresados son buenos y se adecuan al contexto profesional y socio-económico del máster. La ocupación de las personas egresadas se aproxima al 90 %, por encima de la media del área de Artes y Humanidades, que no llega al 80 %. Asimismo, cabe destacar la correspondencia entre el empleo ocupado por los egresados y el máster estudiado.

Según los datos incluidos en la evidencia 17, la mayor parte de los encuestados (el 50 %) afirma que el objetivo principal por el que ha decidido realizar el máster ha sido la preparación como investigador/a, puesto que tenían la intención de continuar después con un doctorado. Esto se corresponde con la realidad posterior, dado que el 43,8 % de las personas egresadas ha continuado con el doctorado tras la finalización de los estudios de máster. Un 9,4 % tenía como objetivo incrementar las posibilidades de encontrar trabajo, puesto que estaban desempleados. El 3,1 %

lo ha hecho para mejorar el trabajo, el 9,4 % para abrirse a otras salidas profesionales y el 28,1 % por otros objetivos.

Puesto que un buen número de personas egresadas de este título cursan también el máster de secundaria, la CCA ha planteado la posible creación de un máster doble que aunara ambos, lo que contribuiría a reducir el tiempo para conseguir los dos títulos y, con ello, el de acceso al mercado laboral. En las audiencias con miembros del equipo rectoral y con los responsables del título nos manifiestan que ya están trabajando para ofertar este doble máster con secundaria.

En Valencia, a 08 de mayo de 2026

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'F. Oliver Villarroya', enclosed within a blue circular scribble.

Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya
Director de AVAP
